

## **CAPÍTULO VI**

## **CAPITULO VI**

### **LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS PARA LA VALUACIÓN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA GANADERA**

#### **6.1 Análisis de la reglamentación para la valuación de los Activos Biológicos de las empresas ganaderas**

Como base de reglamentación para la valuación de los bienes de la empresa ganadera tenemos el Boletín E1, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos llamado “Agricultura” donde se establece el tratamiento contable de la actividad agrícola y su correspondiente presentación y revelación en los estados financieros.

Este boletín puede ser aplicado para registrar contablemente lo siguiente:

- a) Activos Biológicos
- b) Productos agrícolas en el momento de la cosecha
- c) Subsidios gubernamentales

No aplica a los terrenos relacionados con la actividad agrícola y a los activos intangibles relacionados con la actividad agrícola.

Abarca el tratamiento de los activos biológicos al momento de la cosecha y no cubre el tratamiento de los mismos si se realizan procesos después de la cosecha; por ejemplo, en el caso de los bovinos este boletín aplica solamente a la valuación de la leche obtenida de los animales o de la carne obtenida de los animales en engorda pero no a los procesos de transformación por los que se obtendrían quesos, mantequilla o embutidos.

La actividad agrícola incluye en su rango de actividades la cría de ganado, la silvicultura, la floricultura, y la acuicultura.

Este boletín principalmente reconoce que los animales y plantas vivos son capaces de una transformación biológica y se determina el tratamiento de dichos activos durante su periodo de crecimiento, degeneración, producción y procreación, así como el reconocimiento inicial de los mismos en el momento de la cosecha o reproducción, considerando al valor razonable como la mejor forma de valuación ante la presencia de un mercado activo. El principal fin de esta reglamentación para industrias especializadas es el conocimiento oportuno de los incrementos y decrementos en el valor de los activos biológicos.

Se introduce el término de medición del cambio que sufren los activos biológicos en calidad (mérito genético), o en cantidad (peso) y propone un monitoreo de estos cambios. Los cambios se dan en los animales cuando sufren aumentos de peso (crecimiento), cuando mueren o cumplen los límites de fertilidad (degeneración) y cuando se reproducen (procreación).

El valor razonable de los activos puede ser determinado cuando existe un mercado activo. El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción libre; y un mercado activo es un mercado donde los artículos comercializados dentro del mercado son homogéneos, los compradores y vendedores se pueden encontrar en cualquier momento y cuando los precios están disponibles al público.

Como bien lo propone este Boletín los valores que se deben considerar para la valuación de los activos biológicos son valores de realización que, como se mencionó anteriormente son fijados por las condiciones del mercado. Si una entidad tiene acceso a diferentes mercados activos, utilizará los valores de realización del mercado más relevante.

Para el caso de la ganadería los precios de mercado pueden determinarse en base a referencias del sector o utilizando precios similares por ejemplo de las unidades animales con pesos específicos, o por precios fijados con respecto a la región.

Es correcto dar la opción para este tipo de entidades de fijar sus valores con respecto a los mercados y las circunstancias dado que como ya se ha comprobado a lo largo de esta investigación, hay dificultades en la disponibilidad y determinación de los precios.

En este boletín se encuentra también la opción de determinar los valores de realización de los activos en los cuales se presentan características especiales. Por ejemplo, obteniendo el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se pueden esperar de una unidad animal con carga genética importante, descontados a una tasa apropiada de interés determinada en el mercado actual. En el caso específico de la ganadería es conveniente utilizar este método cuando se venden o se obtienen animales de razas finas y se espera obtener de los mismos flujos futuros de dinero destinando estos animales al pie de cría, es decir, a la reproducción.

Los activos biológicos se deben reconocer como tales cuando y solo cuando:

- a) La entidad controle el activo como resultado de eventos pasados.
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- c) El valor razonable o el costo del activo se pueden determinar en forma confiable.

Los activos biológicos deben ser valuados en su reconocimiento inicial y a la fecha de cada balance general a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta, que son aquellos que se incurren en el momento y en el lugar de venta como las comisiones a corredores y distribuidores; excepto cuando este valor no pueda ser determinado en forma confiable.

Durante el periodo se realizarán movimientos en la empresa relativos al ganado, es decir; habrán nacimientos, muertes, compras y ventas de animales que al final del mismo tendrán un valor diferente al inicial. Por estas diferencias en el valor de los animales el Boletín E-1 determina que dichos cambios deben ser reconocidos en la utilidad o pérdida del periodo en la cual se generan.

Estas variaciones pueden ser debidas a los cambios en los precios o en unidades. Cuando en la entidad se tienen aumentos de unidades animales o cuando se tienen cambios en los precios, por ejemplo, si el precio del kilo de carne aumenta de un periodo a otro, los valores de los activos sufrirán un aumento. Dichas utilidades o pérdidas deberán ser reconocidas netas de los efectos de la inflación para que las comparaciones se realicen en pesos del mismo poder adquisitivo.

Los subsidios gubernamentales, que son los apoyos económicos otorgados a una entidad específicamente por su actividad agrícola deberán ser reconocidos como ingresos únicamente cuando el subsidio gubernamental se convierta en exigible.

En base a la investigación realizada podemos observar que esta medición de los cambios de valor de las unidades animales no es calculada por parte del pequeño productor y que por lo tanto no es capaz de medir si en un periodo determinado ha sufrido una utilidad o una pérdida por los movimientos realizados. El productor es capaz de analizar en base a la observación y conteo de los animales si se han presentado cambios, sin embargo no mide estos cambios en unidades monetarias.

La dificultad de realizar esta medición reside en los múltiples valores que se pueden asignar a los animales. Absolutamente cada uno tiene un valor especial y depende de muchos factores. Si a un ganadero le preguntamos: ¿Cuál es el valor aproximado de un animal o de un lote de animales? La respuesta será siempre, “depende”. Y si se detiene a pensar más a fondo en esta respuesta se podrá percatar de que los valores razonables que les puede asignar dependerán en gran medida de la subjetividad y de su experiencia. Por ejemplo, si en el momento del cierre del periodo se tienen animales de 3 o 4 días de nacidos el valor que un ganadero asignaría a este “mesteño” sería de cero.

Es definitivamente muy difícil preparar a la fecha de operaciones una referencia de valores de realización para cada tipo de animales, sin embargo es a fin de cuentas lo que se busca lograr, una estimación de activos biológicos similares para realizar una comparación. Aún contando con una relación de precios de mercado, los valores de los animales pueden

no ser los mismos. Además dichos valores son muy volátiles y pueden cambiar drásticamente dentro del periodo de operaciones.

En esta normatividad se encuentran deficiencias dado que al cuestionar a los pequeños productores sobre su posible aplicación se encontró que no podrían sustentar correctamente que los cambios entre los valores razonables fueran reales. Al cierre de operaciones se tendría que contar con disponibilidad de obtención de los valores razonables y pueden no estar bien estimados. En el supuesto de que la valuación se realizara de manera detallada se requieren de muchos conocimientos sobre los activos que maneje el productor.

El contador ocupado de definir esta revaluación de los bienes del productor tendría que tener un conocimiento amplio sobre los factores que afectan a los activos biológicos, de lo contrario, al tratar de justificar ante el interesado la revaluación hecha, se encontraría con la insatisfacción del productor.

En el intento de realizar esta revaluación entonces se tendría que tener a la mano la opinión del productor para determinar los valores de los activos biológicos. Esta es una carga muy grande para el productor y claramente se encuentra el contador con una negativa para hacer su labor en algunos casos.

Una vez realizada una revaluación para una empresa en específico, podrá ser muy diferente a la que realice otro productor tomando en cuenta valores razonables distintos aunque este llevando a cabo la misma actividad, y de esta forma será muy difícil comparar la información entre productores.

Por mostrar un ejemplo, se podrían tomar como valores razonables de los animales los siguientes:

- Valor del precio por kilogramo de carne en el mercado, pesando al final del periodo a cada una de las unidades animales para obtener el valor total de las mismas con respecto a los pesos de cada uno.
- Asignar un valor por cada tipo de animales que se tienen en el rancho, por ejemplo:
  - Vaca
  - Toro
  - Torete
  - Novillos
  - Novillonas
  - Becerros
  - Becerras

Para esta asignación se tendrán que definir los animales por edades y por condiciones de cada uno.

- Se puede realizar una valoración de las unidades animales de distintas razas considerando los valores genéticos de cada una, sobre todo tratándose de unidades destinadas a la reproducción.
- Para asignar un valor a una vaca lechera se puede hacer un cálculo sobre los flujos futuros esperados de la misma tomando en cuenta el número de litros de leche que se obtienen de ella elevados a una tasa de descuento apropiada, sin embargo esta valuación tendría que ser acordada entre particulares al momento de la venta y



puede diferir mucho del que se considere para efectos de valorar la unidad animal en el momento del balance.

Todas estas medidas están sujetas a la subjetividad y pueden hacerse valoraciones exageradas o pesimistas con lo que no se puede decir que los montos sean confiables.

Sin embargo se tiene que buscar una preparación de la información que revele los cambios que se efectuaron en la empresa para mostrar al propietario un indicador en pérdidas o ganancias del crecimiento del hato.

Tomemos en consideración la siguiente propuesta para el análisis de los cambios en el valor de los Activos Biológicos de una empresa ganadera durante un periodo:

1. Se tiene n en el inicio del periodo animales en existencia de acuerdo a once categorías con respecto a clasificaciones del ganado que se creen más convenientes:

### **Tabla 6.1 Integración del saldo inicial del ganado**

Existencia inicial al 1 enero del 2003:

	Animales	Valores Razonables	TOTALES
Vaca cargada	18	\$5,500	\$99,000
Toro semental	2	\$15,000	\$30,000
Vacas con cría	20	\$7,000	\$140,000
Novillonas entre 20 y 24 meses	3	\$6,000	\$18,000
Becerras(as) de 0 a 6 meses	0	\$500	\$0
Becerras de 6 meses a un año	4	\$2,000	\$8,000
Becerras de 6 meses a un año	3	\$2,300	\$6,900
Novillonas de 12 a 20 meses	2	\$3,000	\$6,000
Toretas entre 180 y 250 kilogramos	3	\$5,000	\$15,000
Novillos para la venta	1	\$5,976	\$5,976
Vacas para sacrificio	3	\$4,180	\$12,540
<b>Saldo inicial</b>			<b>\$341,416</b>

2. Se consideran variaciones trimestrales de los valores razonables para las determinaciones de los cambios.

**Tabla 6.2 Cambios en los valores razonables considerando plazos trimestrales**

Valores razonables menos costos en el punto de venta:	Ene- 03	Mar -03	Jun - 03	Sep- 03	Dic- 03
Vaca cargada	\$5,500	\$5,500	\$ 5,200	\$ 5,300	\$ 5,300
Toro semental	\$15,000	\$15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,600
Vacas con cría	\$7,000	\$7,200	\$ 7,300	\$ 7,000	\$ 7,100
Novillonas entre 20 y 24 meses	\$6,000	\$6,000	\$ 6,000	\$ 6,200	\$ 6,200
Beceros(as) de 0 a 6 meses	\$500	\$500	\$ 500	\$ 500	\$ 520
Beceros de 6 meses a un año	\$2,000	\$2,100	\$ 2,300	\$ 2,500	\$ 2,700
Becerras de 6 meses a un año	\$2,300	\$2,400	\$ 2,500	\$ 2,700	\$ 2,700
Novillonas de 12 a 20 meses	\$3,000	\$3,000	\$ 3,050	\$ 3,060	\$ 3,100
Toretas entre 180 y 250 kilogramos	\$5,000	\$5,000	\$ 5,100	\$ 5,200	\$ 5,250
Novillos para la venta	\$5,976	\$5,900	\$ 6,000	\$ 6,100	\$ 6,150
Vacas para sacrificio	\$4,180	\$4,200	\$ 4,000	\$ 4,200	\$ 4,300

3. Durante el periodo ocurren hechos que hacen que cambie el valor de los activos biológicos, ya sea por compras, cambios físicos, cambios en precios y por ventas. Cada una de estas acciones debe considerarse dentro de los cambios para obtener el saldo final de existencias, tal como se muestra en la siguiente tabla:

(Las notas al final de cada renglón de analizan posteriormente)

**Tabla 6.3 Obtención de los cambios en el valor de los Activos Biológicos**

				ENERO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	\$	
<b>Incrementos por compras</b>										Nota 1
Se compraron 2 novillonas en junio						6,100.00			<b>6,100.00</b>	
<b>Incrementos por cambios físicos</b>										
Sobre 2 nacimientos						1,000.00				Nota 2
Sobre 2 vacas cargadas						3,600.00				Nota 3
Sobre un becerro muerto							(2,500.00)			Nota 4
Sobre 2 novillonas entre 12 y 20 meses					5,000.00					Nota 5
Sobre 3 becerros de 6 meses a un año						9,300.00				Nota 6
Sobre 3 becerras de 6 meses a un año						2,250.00				Nota 7
<b>Incrementos(decrementos por cambios en precio)</b>										
Sobre vacas cargadas								(3,600.00)		Nota 8
Sobre toros sementales								1,200.00		Nota 9
Sobre vacas con cría								1,600.00		Nota 10
Beceros de 0 a 6 meses								40.00		Nota 11
Novillonas de 12 a 20 meses								100.00		Nota 12
Sobre un becerro								500.00		Nota 13
<b>Dismunuciones por ventas</b>										<b>75,966.00</b>
Se vendieron los becerros que se reconocieron como toretes en junio						15,300.00				Nota 14
Se vendieron las becerras que se reconocieron como novillonas en junio						9,150.00				Nota 15
Se vendieron los 3 toretes que se tenían en marzo						15,000.00				Nota 17
Se vendieron las novillonas que se tenían de 12 a 20 meses										Nota 19
El novillo se vendió en enero						5,976.00				Nota 20
Se vendieron las tres vacas para sacrificio en enero						12,540.00				Nota 21
Se vendieron las novillonas que se tenían de 20 a 24 meses						18,000.00				Nota 22

- Entonces debemos primero *reconocer los aumentos por compras* :

Nota 1: Durante el periodo se compraron dos novillonas de entre 12 y 20 meses en el mes de junio por un valor razonable de \$3,050 cada una. (Véase tabla 6.2)

- Determinar los *incrementos por cambios físicos*:

Nota 2: Nacieron dos animales en el mes de junio y se valúan al valor razonable de junio que es de \$500 (véase tabla 6.2), por lo tanto tenemos un incremento de \$1,000.

Nota 3: De las dos “vacas cargadas” valuadas al inicio del periodo a \$5,500 ahora se consideran “vacas con cría” teniendo un nuevo valor razonable para junio de \$7,300 (véase tabla 6.2) La operación realizada es la siguiente:  $(\$7,300 - \$5,500) * 2 = \$3,600$

Nota 4: En septiembre un “becerro” muere y se disminuye su valor a \$2,500

Nota 5: Dos “novillonas de 12 a 20 meses” son cargadas en el mes de marzo y deben considerarse ahora al valor de una “vaca cargada” que es de \$5,500 (véase tabla 6.2), por lo tanto la operación sería la siguiente:  $(\$5,500 - \$3,000) * 2 = \$5,000$

Nota 6: Los “becerros” que se tenían para el mes de julio se encuentran en condición de ser considerados “toretos” por lo tanto se reconoce un cambio físico por la diferencia entre el valor del becerro en enero, contra el del torete en junio (véase tabla 6.2):

$$(\$5,100 - \$2,000) * 3 = \$9,300$$

Nota 7: Lo mismo para las becerras que para junio han adquirido la condición de “novillonas de 12 a 20 meses”:  $(\$3,050 - \$2,500) * 3 = \$2,250$ .

- Ahora se deben considerar los aumentos o *disminuciones por cambios en precios*, actualizando las unidades animales a valor razonable del 31 de diciembre del 2004.

Nota 8: Al final del periodo se tienen 18 vacas preñadas: 18 del inicio, menos dos que parieron, más dos novillonas que se cargaron.

Por lo tanto la operación sería la siguiente:  $(\$ 5,300 - \$5,500) * 18 = (\$3,600)$ . El valor razonable de esta categoría sufrió una baja y este cambio es negativo.

Nota 9: Los dos toros sementales permanecen en la empresa y sufren un aumento en el valor razonable (véase tabla 6.2), de \$600 de enero a diciembre por lo tanto la operación es la siguiente:  $(\$ 15,600 - \$15,000) * 2 = \$1,200$ .

Nota 10: Para el caso de la categoría de “vacas con cría” tenemos que actualizar el valor de las 20 unidades del inicio de periodo que permanecen en la empresa más las 2 que fueron cargadas en marzo:  $(20 * (\$7,100 - \$7,000) + (\$7,200 - \$7,100) * 2)$ . (véase tabla 6.2),

Nota 11: Los “becerros de 0 a 6 meses” nacidos en junio para diciembre sufren un aumento de valor de \$20. La operación es la siguiente:  $(\$520 - \$500) * 2 = \$40$ .

Nota 12: Las dos “novillonas de 12 a 20 meses” compradas en junio sufren un aumento de precio por \$50 pesos esto es :  $(\$3,100 - \$3050) * 2 = \$100$ .

Nota 13: El becerro que murió en junio tenía un valor más alto a su muerte, que es el valor de un “becerro de 6 meses a un año”: Al principio del periodo tenía un valor razonable de \$2,000 y cuando murió tenía un valor de \$2,500 (véase tabla 6.2), entonces hay un incremento por precio de \$500.

- Por último se deben reconocer *las disminuciones por ventas* en el periodo:

Nota 14: Los tres “becerros de 6 meses a un año” reconocidos como “toretas” en junio (véase nota 6) se venden en el mismo mes, por lo tanto hay una disminución por ventas de  $\$5,100 \times 3 = \$15,300$ .

Nota 15: Los mismo con las becerras reconocidas en junio como “novillonas entre 12 y 20 meses” se venden en el mismo mes a \$ 3,050 (véase tabla 6.2), por lo tanto la operación es la siguiente:  $\$3,050 \times 3 = \$9,150$ .

Nota 16: Los tres “toretas” iniciales se vendieron en marzo, no habiendo ningún cambio de valor entre enero y marzo se vendieron a \$ 5,000 (véase tabla 6.2), dando un total de \$15,000.

Nota 17: El novillo que se tenía para la venta en enero se vendió el mismo mes a \$ 5,976.

Nota 18: Se vendieron las tres vacas de desecho que se tenían en enero el mismo mes a \$4,180 (véase tabla 6.2), por lo tanto el total de la venta es de  $3 * \$4,180 = \$12,540$

Nota 19: Las “novillonas de 20 a 24 meses” que se tenían en enero se vendieron así mismo a su valor razonable:  $\$ 6,000 \times 3 = \$18,000$ .

4. Habiendo registrado todos los cambios podremos obtener el saldo final del Ganado:

**Tabla 6.4 Integración del saldo final del Ganado**

Existencia al 31 de diciembre del 2004			
	Animales	Valor Razonable	TOTALES
Vaca cargada	18	\$ 5,300.00	\$ 95,400
Toro semental	2	\$ 15,600.00	\$ 31,200
Vacas con cría	22	\$ 7,100.00	\$ 156,200
Novillonas entre 20 y 24 meses	0	\$ 6,200.00	\$ -
Becerras(as) de 0 a 6 meses	2	\$ 520.00	\$ 1,040
Becerras de 6 meses a un año	0	\$ 2,700.00	\$ -
Becerras de 6 meses a un año	0	\$ 2,700.00	\$ -
Novillonas de 12 a 20 meses	2	\$ 3,100.00	\$ 6,200
Toretas entre 180 y 250 kilogramos	0	\$ 5,250.00	\$ -
Novillos para la venta	0	\$ 6,150.00	\$ -
Vacas para sacrificio	0	\$ 4,300.00	\$ -
<b>Saldo final</b>			<b>\$ 290,040</b>

5. La diferencia entre el saldo final de \$290,040 y el inicial de \$ 341,416 quedará integrado así:

**Tabla 6.5 Integración de los cambios en el valor razonable del inventario de ganado de la Empresa**

<i>Saldo inicial</i>	<b>341,416.00</b>
<b>Más:</b>	
Incrementos por compras	6,100.00
Incrementos por cambios físicos	18,650.00
<b>Menos:</b>	
Disminuciones por cambios en precio	(160.00)
Disminuciones por ventas	(75,966.00)
<i>Saldo final</i>	<b>290,040.00</b>

## 6.2 Valuación general de los bienes en la empresa ganadera

Se propone el siguiente catálogo de cuentas para un mejor manejo de la empresa ganadera:

### Cuentas del Balance General:

- 1 CUENTAS DE ACTIVO

- 1 1ACTIVO CIRCULANTE:

- 110 Caja

- 111 Bancos

- 112 Documentos por cobrar

- 113 Almacén de curativos y preventivos

- 114 Almacén de forrajes y alimentos complementarios

- 115 Almacén de herramientas y abastecimientos

- 116 Ganado para la venta

- 117 Ganado para la engorda

- 12 ACTIVO NO CIRCULANTE

- 121 Terrenos

- 122 Edificios y Construcciones

- 01 Depreciación de edificios y Construcciones

- 123 Maquinaria y equipo



01 Depreciación de maquinaria y equipo

124 Equipo de transporte

01 Depreciación de equipo de transporte

125 Pié de cría

126 Animales de trabajo

- 2 CUENTAS DE PASIVO

21 PASIVO A CORTO PLAZO

211 Proveedores

212 Acreedores diversos

213 Documentos por pagar

214 Sueldos por pagar

22 PASIVO A LARGO PLAZO

221 Hipotecas por pagar

222 Acreedores a largo plazo

- 3 CUENTAS DE CAPITAL

31 Capital contable

32 Utilidad del ejercicio

33 Utilidades retenidas

Cuentas de resultados:

• 4 RESULTADOS

41 Valor razonable de los litros de leche producidos

42 Ganancia/pérdida generada por cambios en el valor razonable del hato ganadero

43 Otros ingresos

01 Venta de animales de trabajo

02 Venta de forrajes

44 Productos financieros

45 Gastos:

01 Por salarios

02 Por honorarios médicos

03 Por cargas Sociales

04 Por materiales de consumo

05 En comunicaciones

06 Papelería y útiles

07 Medicamentos

08 Desparasitantes

09 Pesticidas

010 Por vitaminas

011 Por herramientas

012 Por semillas

013 Por inseminaciones

014 Por mantenimiento de cercas y alambrados

015 Alimentación complementaria

016 Por depreciación.

46 Gastos financieros

47 REPOMO

Caja:

Se deberá llevar un control adecuado sobre las entradas y salidas de efectivo realizadas dentro del rancho, y considerar este saldo como el de la caja general de la empresa, generalmente llevada dentro de las instalaciones de la misma.

Bancos:

Se manejará dentro de esta cuenta el saldo que se tenga en el banco del cuál se obtuvo una cuenta para manejos exclusivos de los movimientos de la empresa y donde se realizan los cargos y abonos referentes a la actividad. Se utilizará dicha cuenta para depositar los cheques o dinero en efectivo que se reciba por la venta de animales y para realizar pagos referentes a compras de materiales.

### Documentos por cobrar:

Se manejará esta cuenta que representará los derechos exigibles originados por venta de ganado, o de algún servicio prestado o por el otorgamiento de préstamos entre particulares. Cada vez que se ofrezcan préstamos entre particulares deberán registrarse.

### Almacén de curativos y preventivos:

En esta cuenta se manejarán las compras y usos del inventario relativo a las vitaminas, desparasitantes, medicinas, jeringas, utensilios, desinfectantes, pesticidas, etc. Los importes aquí registrados deben referirse a los costos de adquisición de los diferentes artículos en el que se incurre al momento de la compra.

Serán considerados todos estos bienes como necesarios para la producción y el mantenimiento de los animales.

Cuando se utilice alguno de estos materiales el contador podrá optar por utilizar cualquiera de los métodos marcados en el boletín C-4 “ inventarios”, UEPS, PEPS ,Promedios, costo identificado, etc. Se considerarán gastos conforme se vayan utilizando en las diferentes actividades mencionadas en el Capítulo anterior

De esta forma se estará trasladando la utilización de estos recursos al costo de producción Las mermas y faltantes de mercancías se tomarán también en el costo del periodo y al no ser utilizadas efectivamente en los animales, aumentarán el costo por aplicación de vitaminas. De esta forma el productor podrá evaluar de mejor manera el uso bueno o malo que se le este dando a los recursos viendo aumentado el costo de la actividad.

#### Almacén de forrajes y alimentos complementarios:

Serán considerados dentro de esta cuenta todas las compras realizadas de alimentación complementaria para el ganado al costo de adquisición y disminuidas cada vez que se utilicen. Se trata de los mismos registros utilizados para el almacén de curativos y preventivos, llevando al costo del periodo todos los usos que se hagan de este almacén.

Cuando se realicen ventas de este almacén se considerarán otros ingresos.

#### Almacén de herramientas y abastecimientos:

Lo mismo para este almacén, en el cuál se tienen registrados los implementos de herramientas como accesorios, alambre de púas, postes, herramientas para la siembra, etc.

#### Ganado para la venta:

En esta cuenta se reflejan las unidades animales que a la fecha del balance cumplen las características físicas requeridas para la venta, o bien las unidades que se encuentren en condiciones de ser desechadas, como las vacas viejas o animales con defectos. Los valores asignados a estos animales se determinan en base a los valores razonables.

Cada vez que un animal se considere de desecho, se trasladará a la cuenta de ganado para la venta.

### Ganado para la engorda:

En esta cuenta se verán reflejadas las unidades animales que a la fecha del balance se encuentran en condiciones de mantenerse dentro del rancho y que no han cumplido las características físicas requeridas para la venta.

## ACTIVO NO CIRCULANTE

### Terrenos:

De conformidad con principios de contabilidad, los terrenos deben valuarse al costo erogado con objeto de adquirir su posesión, consecuentemente incluye el precio de adquisición del terreno, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones o privilegios pagados sobre la propiedad a terceros, etc.

### Edificios y Construcciones:

El costo total de un edificio es el costo de adquisición o construcción que incluye el de las instalaciones. También se considerarán dentro del costo los conceptos de permisos de construcción, honorarios de arquitectos e ingenieros, costos de planeación e ingeniería, etc.

Será reconocido el valor de los edificios y construcciones a su costo de construcción y se aplicará a los mismos una depreciación estimada anual determinada en base a la política que debe crear la empresa tomando en cuenta los hechos que marcan las disminuciones del

valor de estos activos. Por ejemplo, depreciación anual del 10% sobre el valor de construcción (4 años)

Maquinaria y equipo:

Serán valuadas al costo de adquisición y se le tendrán que aplicar las depreciaciones que ocurran por el transcurso del tiempo.

Equipo de transporte:

Se registrará el costo de adquisición del o los equipos de transporte, en este caso el automóvil del propietario y se le aplicará una depreciación en base a la vida útil del mismo.

Pié de cría:

Se tomará esta cuenta para el manejo de las unidades del pie de cría de razas puras y cruzadas muy valiosas, valuadas conforme a los valores razonables definidos en la Relación de ganado de Pie de cría.

Cada vez que se decida mantener a un animal que se encuentra en proceso de engorda dentro de la empresa por características que se han observado muy buenas, deberá disminuirse de la cuenta de ganado para engorda y aumentar el saldo del ganado para pie de cría.

## PASIVO A CORTO PLAZO

### Proveedores :

Se contabilizarán las deudas que se tengan con los proveedores de materiales para la siembra, o de alimentos, etc.

### Acreedores diversos:

Se contabilizarán todas las deudas por préstamos recibidos de otros particulares o por instituciones de crédito. Para ser registradas deben cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios será virtualmente ineludible y surja como consecuencia de eventos pasados.

### Documentos por pagar:

Documentos que a la fecha de cierre se encuentren pendientes de pago. Pagares firmados para pago de animales, etc.

### Sueldos por pagar:

Se registrarán los sueldos que al final del periodo estén pendientes de pago.



## PASIVO A LARGO PLAZO

### Hipotecas por pagar:

Si se ha hipotecado algún bien deberá registrarse dentro del pasivo a largo plazo dado que está representado por los adeudos cuyo vencimiento es mayor a un año o al ciclo normal de operaciones.

### Acreedores a largo plazo:

Si se ha incurrido en un crédito a largo plazo deberá ser considerado dentro de esta cuenta.

## CUENTAS DE CAPITAL

### Capital contable:

El capital representará el derecho del propietario sobre todos sus bienes.

Capital ganado:

### Utilidad del ejercicio:

Corresponde este monto al resultado de las actividades operativas de la empresa e incluye el ajuste por repercusión de los cambios en los precios que se tenga que hacer a este concepto.

Utilidades retenidas:

Estará determinada en base a las utilidades que se han venido acumulando de los ejercicios anteriores.

CUENTAS DE RESULTADOS:

Ingresos:

Deben reconocerse como ingresos del periodo los valores razonables de los litros de leche vendidos y la ganancia generada por cambios en el valor razonable de los Activos Biológicos.

Otros ingresos:

Se consideran otros ingresos los relacionados con ventas de herramientas o de alimentación complementaria o de animales de trabajo.

Gastos:

Los gastos del periodo serán registrados conforme se vaya incurriendo en ellos.

Productos y gastos financieros:

Los productos y gastos financieros serán todos los obtenidos por operaciones financieras realizadas por la empresa.

REPOMO:

El fenómeno inflacionario, cuando es relevante, tienen efectos tanto positivos como negativos dentro de la empresa, los cuales deben reflejarse en el periodo respectivo.

La realización de la información financiera en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados será responsabilidad del contador para brindar informes útiles sobre el desarrollo de la empresa.

La importancia de llevar una contabilidad radica en la posibilidad de proporcionar datos que sustenten la solvencia económica de la empresa.